



En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección de Recursos Humanos, en calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCESOS DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.

I.- DATOS DEL RESPONSABLE

La Dirección de Recursos Humanos con domicilio en Avenida Tulum, número 5, supermanzana 5, colonia centro, código postal 77500, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, manifiesta que es una dependencia de la administración pública centralizada dependiente de la Oficialía Mayor que se encarga de operar el Sistema Integral de Recursos Humanos, recibir y dar trámite a los movimientos, incidencias y todas las demás facultades y atribuciones inherentes a la Dirección, en su calidad de sujeto obligado que obtiene y ejerce tratamiento sobre datos personales, y que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a la Ley General de Protección de Datos en posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, por lo que se informa lo siguiente:

II.- FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.

Sus datos personales serán utilizados única y exclusivamente con la finalidad de integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Asimismo, al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria, trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a



su cuenta de nómina, en la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones. Y se recaba la huella digital de los servidores públicos del H ayuntamiento de Benito Juárez, siendo este un dato personal sensible biométrico, mismo que será tratado con base al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Finalmente, se creará un expediente laboral, con la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basado en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con la Dirección de Recursos Humanos.

III.- LOS DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR:

- Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento,
- Registro Federal de Contribuyente (con homoclave)
- Datos de identificación oficial (firma y huella)
- Clave Única de Registro de Población
- Domicilio Particular
- Solicitud de empleo (formato oficial)
- Historial Académico
- Estado de Salud, de sangre, toxicológicos.
- Antecedentes no penales (reciente)
- Historial Laboral
- Fotografía
- Matricula de la castilla militar
- Constancia de No Inhabilitación(Municipal)
- Número de afiliación de la institución de seguridad social
- Sexo
- Estado civil



- Teléfono (fijo y Móvil)
- Nombre de dependientes en línea Directa(esposo(a), hijos, mama, papa)
- Numero de crédito de INFONAVIT.

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales para el tratamiento de la protección de datos en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales.

IV. - LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- Proveer a los servidores públicos de los emolumentos por la prestación de su servicio
- Integración de los expedientes del servidor publico
- Elaboración de la Plantilla laboral
- Dar de alta ante la institución social (IMSS – ISSSTE)
- Envío a Plataforma Nacional de Transparencia en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus Fracciones II, VII, VIII, X, XI, y XVII, se publicará en el Portal de obligaciones de información en www.cancun.gob.mx/transparencia y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Información y Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT), información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

V. - MECANISMO PARA MANIFESTAR NEGATIVA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

No deseo que mis Datos Personales sean utilizados para fines distintos a los que fueron requeridos.



VI. - FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Reglamento interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez Art. 11 Fracción I, IV, XI, XVI, XVII.

Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo Art. 91 Fracción II, VII, VIII, X, XI y XVII

VII.-TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, con las demás dependencias centralizadas, descentralizadas y paramunicipales del municipio de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X y artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

VIII.-COMO EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

El titular de los Datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), a través del procedimiento administrativo para el ejercicio de los Derechos ARCO, de datos personales, solicitando lo conducente ante la unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, en Ave. Nader, supermanzana 2 manzana 1 lote 7 y 8, 1er piso Edificio Madrid C.P. 77500, Teléfono 9988921967 Cancún, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO, o a través del sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga <http://infomexqroo.org.mx>



Usted podrá consultar el aviso de Privacidad Integral y sus actualizaciones en el sitio web www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/ o bien de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Dirección de Recursos Humanos.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte o presume alguna violación a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo (IDAIPROO).

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos/teléfono/Fax: 018000048247 –019838323561 y 019831291901



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EXPEDIENTES

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos que se obtengan mediante el Expediente del Personal. Sus datos personales se utilizarán con la finalidad de integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a esta Dirección de Recursos Humanos, como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

La Dirección de Recursos Humanos solo realizar transferencia atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, con las demás dependencias centralizadas, descentralizadas y paramunicipales del municipio de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X y artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

No deseo que mis Datos Personales sean utilizados para fines distintos a los que fueron requeridos

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/ o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Dirección de Recursos Humanos.